

BOUNIA Núm. 10/2021

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

**Resolución núm. 181, de 30 de noviembre de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria extraordinaria para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad, convocada por resolución rectoral 136/2021, de 29 de septiembre (BOUNIA núm. 7, de 5 de octubre)**

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de la convocatoria extraordinaria para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo arriba reseñada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las competencias asignadas por el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

RESUELVE:

Primero. – Adjudicar los puestos de trabajo a las personas funcionarias, tal y como se indica en el Anexo a este acuerdo.

Segundo. – Informar que la toma de posesión de los puestos adjudicados se realizará con efectos de 2 de diciembre de 2021.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



**BOUNIA Núm. 10/2021**

**ANEXO I  
Concurso general**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SEDE</b>	<b>PERSONA FUNCIONARIA</b>
2.10.1N	Unidad	La Rábida	Alfonso Romero Sánchez-Guerra
2.12.N	Negociado	La Rábida	María Teresa Blanco Ramírez
2.19.1N	Unidad	Málaga	Layla Hachimi Pérez
2.19.2N	Unidad	Málaga	Vanessa Valdivia Vasco
4.22.N	Negociado	Málaga	Rocío González Aguilar
5.5.N	Negociado	Sevilla	Rocío Paramás Nieto
6.14.N	Unidad	Sevilla	Tatiana Gutiérrez Peralta
6.16.N	Negociado	Sevilla	Sergio Pérez Riveiro
6.22.1N	Negociado	La Rábida	Manuel Andrés García
6.22.2N	Negociado	La Rábida	M <sup>a</sup> del Mar Benítez Muñoz
6.22.3N	Negociado	La Rábida	M <sup>a</sup> José Duarte Prieto
6.25.N	Unidad	Baeza	Bernabela Murillo Serrano
6.28.1N	Negociado	Baeza	Norberta Gallego Moreno
6.28.2.N	Negociado	Baeza	Ana Isabel Padilla Nebrera
6.33.1N	Negociado	Málaga	Eva Romance Agüera
6.33.2N	Negociado	Málaga	M <sup>a</sup> José Rodríguez Castaño
9.6.N	Negociado	Baeza	Francisca Contreras López
13.2.N	Negociado	Sevilla	Mercedes Prieto Casa

**Concurso específico**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SEDE</b>	<b>PERSONA FUNCIONARIA</b>
6.4.N	Sección	Sevilla	Argimiro de Arriba Martín
6.5.N	Gestor/a	Sevilla	Mercedes Dorado Martínez
6.6.N	Sección	Sevilla	Elena González Gil
6.9.N	Gestor/a	Sevilla	Otilia Guzmán Tejero
6.11.N	Sección	Sevilla	M <sup>a</sup> Dolores Laffarga Briones
6.13.N	Sección	Sevilla	Narciso Coronel García
6.15.N	Sección	Sevilla	María José Chatín Muñoz
6.18.N	Sección	La Rábida	M <sup>a</sup> del Mar Peinado Gallego
6.20.N	Sección	La Rábida	Rocío Delgado Gallego
6.24.N	Sección	Baeza	Marina Lechuga Fernández
6.26.N	Sección	Baeza	Juana García Gómez
6.30.N	Sección	Málaga	Aurora Caparrós Cayuela

